CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 013
(23 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE 2026, DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO VALLE – UNINTEP, PARA LAS SEDES DE YUMBO – DAPA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO VALLE – UNINTEP

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 013 del 14 de mayo de 2026, "Por medio del cual se deroga en su totalidad el Acuerdo No. 006 del 06 de marzo de 2026 y se adopta el Estatuto General de la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP Artículo 40 literal k y,

CONSIDERANDO

Que el día 10 de agosto de 2026 se presentó un movimiento sísmico de gran magnitud con epicentro en el departamento del Chocó, cuyos efectos afectaron gravemente al Valle del Cauca y, generando afectaciones en infraestructura y circunstancias de fuerza mayor que impidieron el normal desarrollo de las actividades académicas de la Institución.

Que, como consecuencia de lo anterior, las sedes de Yumbo y Dapa, en las cuales se ofertan los programas de la institución, presentaron daños representativos que afectaron las condiciones necesarias para dar inicio a las actividades académicas en las fechas inicialmente programadas en el calendario académico 2026-2, por tanto, se hace necesario reprogramar las fechas previstas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades académicas del segundo período de 2026, sin perjuicio de la calidad de la formación impartida ni de los derechos de la comunidad académica,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase el Calendario Académico del segundo período de 2026 de la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, para las sedes de Yumbo y Dapa en virtud de las afectaciones causadas por el movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026, quedando así:

ÍTEM	ESTUDIANTES ANTIGUOS	ESTUDIANTES NUEVOS
INSCRIPCIONES		Del 04 de mayo de 2026 hasta el 17 de julio de 2026
ENTREVISTAS		Durante el periodo de inscripciones.
MATRICULA	Hasta el 15 de septiembre de 2026	
INICIACIÓN DE CLASES DIURNO Y NOCTURNO	05 de octubre de 2026 retomando actividades el 12 de enero de 2027	
INICIACIÓN DE CLASES FIN DE SEMANA	03 de octubre de 2026 retomando actividades el 16 de enero de 2027	
ADICIÓN DE ASIGNATURAS (3 semana)	Hasta el 23 de octubre de 2026	
CANCELACIÓN DE MATRICULA (8 semana)	Hasta el 27 de noviembre de 2026	
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Hasta la Semana 12)	Hasta el 20 de diciembre de 2026	
FINALIZA CLASES DIURNO – NOCTURNO	18 de diciembre de 2026 (intersemestral) 13 de febrero de 2027 (Semestre)	
FINALIZA CLASES FIN DE SEMANA.	20 de diciembre de 2026 (intersemestral) 07 de febrero de 2027 (Semestre)	
ENTREGA DE NOTAS	Hasta el 17 de febrero de 2027	
HABILITACIONES	18, 19 y 20 de febrero de 2027	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 23 de septiembre de 2026.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario